

## CIRCULAR 17/2015

**JUZGADOS SÉPTIMO DEL RAMO PENAL, MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA DE TAMAZUNCHALE, TANCANHUITZ, CÁRDENAS, CERRITOS, VENADO, SALINAS DE HIDALGO, SANTA MARÍA DEL RÍO, GUADALCÁZAR Y CIUDAD DEL MAÍZ, S.L.P., CENTROS REGIONALES DE JUSTICIA PENAL DE LAS REGIONES SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA, CON SEDE EN MATEHUALA, RIOVERDE Y CIUDAD VALLES, S.L.P., RESPECTIVAMENTE, Y JUECES MENORES DEL ESTADO.**

Por este conducto se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión de 12 de mayo de 2015, determinó lo siguiente:

*"...este Pleno con fundamento en el artículo 362 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, que literalmente dispone: **"Artículo 362.- Los Juzgados de Primera Instancia del orden penal, los Juzgados Menores y Notarías Públicas, con el objeto de que tanto los partidos políticos, como cualquier ciudadano, puedan denunciar anomalías que pudieran surgir durante la jornada electoral, o de que se tuviera que dar fe de cualquier incidente en la misma, permanecerán abiertos durante el día de la elección; la misma obligación tendrán las Agencias del Ministerio Público o quienes hagan sus veces."**, determina comunicar mediante circular a los Juzgados Séptimo del Ramo Penal, Mixtos de Primera Instancia de Tamazunchale, Tancanhuitz, Cárdenas, Cerritos, Venado, Salinas de Hidalgo, Santa María del Río, Guadalcázar y Ciudad del Maíz, S.L.P., así como a los Centros Regionales de Justicia Penal de las Regiones Segunda, Tercera y Cuarta, con sede en Matehuala, Rioverde y Ciudad Valles, S.L.P., respectivamente, y a los Jueces Menores del Estado que ante la realización de los comicios electorales el domingo 07 siete de junio del año en curso, deberán permanecer abiertos y contar con una guardia, para dar cumplimiento al citado artículo 362 de la Ley Electoral en cita. Notifíquese."*

Sin otro particular, reitero a ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 12 DE MAYO DE 2015  
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
**Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL**  
**DEL ESTADO**

**MAGISTRADO LUIS FERNANDO GERARDO GONZÁLEZ.**